



“ Educar para la justicia desde el Corazón de Jesús ”

Liceo Politécnico Particular Sagrado Corazón
Husco N° 7147. Lo Espejo- 226846396
www.sagradocorazonclaraestrella.cl
sagradocorazon@scce.cl
Instagram: scclaraestrella



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



Año escolar: 2024

Identificación del establecimiento

NOMBRE DEL COLEGIO	Liceo Politécnico Particular Sagrado Corazón
DUEÑAS DEL ESTABLECIMIENTO	Religiosas del Sagrado Corazón
IDENTIFICACIÓN SOSTENEDOR:	Mariana Aylwin. Directora Ejecutiva Corporación Aprender.
DIRECCIÓN	Huasco N° 7147. Lo Espejo
ROL BASE DE DATOS	9810-8
RECONOCIMIENTO OFICIAL	11876 de 1969
DIRECTORA	Alicia Marucella Cofré Villagra
SUBDIRECTORA ACADÉMICA	Yanina Concha Zúñiga
SUBDIRECTORA PASTORAL	Amanda Anguita
SUBDIRECTORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Jamie Bravo Rosales
CICLOS DE ENSEÑANZAS	Pre- básica Primer ciclo (1° a 4° básico) Segundo Ciclo (5° a 8° básico) Tercer Ciclo (1° a IV° medio)
MODALIDAD EDUCATIVA	Particular Subvencionado Gratuito. Católico confesional. Técnico Profesional y Científico Humanista.
MATRÍCULA (N° ALUMNOS)	940
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)	89%

Introducción

El presente documento, tiene como fin ser un instrumento de gestión, el cual busca concretizar acciones que permitan movilizar a la comunidad educativa, entendida como docentes, asistentes de la educación, equipos de coordinación de ciclos, equipo directivo, sostenedora, estudiantes y apoderados. Estas acciones responden a la consecución de una buena convivencia escolar, la cual permita el desarrollo integral de todos quienes conforman la comunidad educativa del Sagrado Corazón.

En este documento, se podrá encontrar el sustento teórico que justifica el trabajo en miras de la buena convivencia escolar y la calendarización de acciones a realizar durante el año lectivo, ya sea a nivel presencial o virtual, según el contexto nacional que nos encontramos viviendo.

Cabe señalar que entenderemos este plan como una herramienta de gestión dinámica y en evaluación permanente, a fin de que responda a la realidad, y necesidades de nuestro centro educativo y contexto país.

Sellos educativos del Sagrado Corazón

Tal como lo refiere nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Centro Educativo Sagrado Corazón de la comuna de Lo Espejo, tiene como misión *“Educar personas competentes y con una sólida formación desde los valores de la fe, mediante un acompañamiento pedagógico basado en la espiritualidad del Sagrado Corazón y comprometidos con los resultados de aprendizaje, donde se potencie su protagonismo en la construcción de un mundo más humano y justo para todos”* (PEI S.C, 2019. p. 6).

Aquella educación se sustenta en un sello pedagógico centrado en el acompañamiento personal, la formación integral y la exigencia académica, basado en el respeto a los derechos humanos y los valores del Sagrado Corazón, tales como: el amor, verdad, justicia, libertad y solidaridad, fundamentos éticos de nuestro quehacer educativo.

La pedagogía del Sagrado Corazón, nacida desde el pesamiento y legado de Santa Magdalena Sofía¹, cuyas bases se sustentan en el evangelio, propone dar un seguimiento personal a cada estudiante, a fin de que estos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y logren alcanzar con éxito los objetivos educativos que se proponen en este proyecto.

Aquello, supone pensar y desarrollar nuestro proceso de formación en base a seis pilares pedagógicos propuestos por nuestra espiritualidad, desde los cuales se sustenta la convivencia escolar del Sagrado Corazón.

1. Pedagogía que hace mirar la realidad social:

La educación es un medio para renovar la sociedad, ya que ésta actúa en el corazón de la persona. Por esto, la educación de nuestro establecimiento, debe ser una acción "contextualizada" en un marco histórico social, debe ser pensada y planificada a partir de los desafíos del mundo presente. Este tipo de educación que toma en cuenta la realidad, la analiza y se deja cuestionar por ella, permite a nuestros estudiantes egresar del colegio con una mayor apertura y sentido social, comprometidos en proyectos de transformación de la sociedad de la cual son parte, velando por el respeto a los derechos humanos y el buen trato (Carácter Propio del Sagrado Corazón).

2. Pedagogía centrada en la persona:

Santa Magdalena Sofía, nos refiere *"Por el alma de una niña, hubiera fundado la Sociedad del Sagrado Corazón"*. Esta frase ha dejado en los educadores de nuestra comunidad educativa, una impronta que lleva a respetar, valorar y formar a la persona en su totalidad como ser integral. Desde ahí, nuestro proceso de formación pone al centro a nuestros estudiantes, por medio de un acompañamiento cercano que nos permita caminar a su lado, respetando su singularidad y sin violentar sus procesos (Carácter Propio del Sagrado Corazón).

¹ Santa Magdalena Sofía Barat, es la fundadora de la congregación de Religiosas del Sagrado Corazón y de los colegios surgidos al alero de ésta.

3. Pedagogía en relación:

Santa Magdalena Sofía, basa su ser educador en la relación, pasando a ser éste un rasgo fundamental de su estilo pedagógico. El modo de establecer las relaciones se centra en la reciprocidad, reconociendo que todos aportamos nuestros dones en las relaciones que establecemos al interior de nuestro colegio, en servicio del bien común (Carácter Propio del Sagrado Corazón).

4. Pedagogía que promueve la formación integral:

En el legado heredado por Santa Magdalena Sofía, se reconoce como principio importante la insistencia de una formación integral, es decir que abarque a la persona en todas sus dimensiones. Aquello, supone otorgar una preparación intelectual de calidad, y junto a ello, formar en "cuidar el corazón". En este sentido, para que la educación sea un medio eficaz de formación, requiere una doble condición, que los estudios sean fuertes y que el educador busque llegar al fin principal: formar el espíritu y el corazón de las alumnas y alumnos.

"Instruir es edificar desde lo hondo. Que sean competentes en lo suyo, sin menoscabar nada, si es arte, el arte; si son las ciencias, la ciencia..."
(Carácter Propio del Sagrado Corazón, p.7).

5. Pedagogía de la interioridad.

La interioridad es una clave importante de la formación de nuestros estudiantes, puesto que busca que estos tengan una mirada contemplativa y empática sobre el mundo. Una mirada crítica y que discierne, que atraviesa la superficie de los acontecimientos, capaz de trascenderlos y distinguir lo fundamental.

Cultivar la vida interior de los estudiantes es vital y debemos dar herramientas para ello, puesto que la interioridad favorece la posibilidad de volver sobre sí mismo y conocerse; reconocer lo que se está viviendo; fortalecer la autoestima y caminar con seguridad por la vida (Carácter Propio del Sagrado Corazón).

6. Pedagogía desde la opción por la justicia, la paz y el cuidado de la creación, junto a los más vulnerables (cap. 2008 RSCJ):

Nuestra pedagogía está destinada a preparar hombres y mujeres que se comprometan con el mundo que les toca vivir, que sean actores principales y activos en la construcción de este, en el cual todos tengan cabida. Buscamos que los integrantes de la comunidad educativa se comprometan desde una opción por la justicia y el amor a los pobres, cuidando la integridad de la creación (Carácter Propio del Sagrado Corazón).

Pedagogía del Sagrado Corazón y Convivencia Escolar

Según lo referido en el apartado anterior, la pedagogía del Sagrado Corazón sitúa en el centro de su ser formador a la convivencia, entendida ésta como el *“Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto”* (PNCE, 2024, p 12).

Así como se esboza en la Política Nacional de Convivencia Escolar, la convivencia es cotidiana, permanente, dinámica y compleja, puesto que responde a interrelaciones entre humanos.

Es en la escuela donde se aprende a convivir, por tanto, la convivencia tiene un carácter formativo, centrado en los modos de convivir, en los contextos de aprendizajes y en la propia gestión de la convivencia.

Desde la pedagogía del Sagrado Corazón y en coherencia con lo referido en la Política Nacional de Convivencia Escolar, se reconoce que las características de las relaciones que se quieren intencionar en nuestra comunidad educativa, dicen relación con:

1.- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa y su entorno, lo cual se encuentra sustentado

desde las siguientes líneas pedagógicas: Pedagogía centrada en la persona, Pedagogía en relación y Pedagogía que promueve la formación integral.

2.- Una convivencia inclusiva, lo cual se encuentra sustentada desde las siguientes líneas pedagógicas: Pedagogía centrada en la persona, Pedagogía en relación y Pedagogía de opción por la justicia y amor.

3.- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración, lo cual se encuentra sustentada desde las siguientes líneas pedagógicas: Pedagogía que hace mirar la realidad social y Pedagogía de opción por la justicia y amor.

4.- La resolución pacífica y dialógica de los conflictos, lo cual se encuentra sustentada desde las siguientes líneas pedagógicas: Pedagogía centrada en la persona, Pedagogía en relación, Pedagogía de la interioridad y Pedagogía que promueve la formación integral.

En coherencia con todo lo expuesto anteriormente, comprendemos que el compromiso por la construcción de una buena convivencia escolar al interior de nuestro centro educacional, teniendo a la base los estándares de desempeño propuestos por el Ministerio de educación, supone que los integrantes de la comunidad educativa logren:

1. Promover y exigir un ambiente de respeto, y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, que permita la vida en comunidad (ser en relación) como un solo cuerpo.
2. Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.
3. Contar, difundir y cumplir con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común.
4. Rutinas y procedimientos definidos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y socioemocionales.

5. Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes, cumpliendo con nuestro rol de garantes de derechos.
6. Abordar y corregir formativamente las conductas que atenten contra el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
7. Prevenir y enfrentar el acoso escolar o *bullying* (presencial o virtual) mediante estrategias sistemáticas.
8. Los miembros del personal educativo son un modelo de buen trato y respeto frente a todos los actores de la comunidad.

Gestión de la Convivencia Escolar en el Centro Educativo Sagrado Corazón.

Desde la Política Nacional de la Convivencia Escolar, se entiende la gestión de la convivencia como un *“proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas”* (PNCE, 2024, P 18).

Al igual que la Política Nacional de Convivencia Escolar, el presente documento de gestión, tiene a la base el sentido de la ética del cuidado y la ética de la justicia, cuyos principios responden al cuidado colectivo y principio de inclusión, entre los que destacan valores como: confianza, corresponsabilidad, colaboración, respeto, igualdad y equidad (PNCE, 2024).

El presente plan, organiza sus acciones en tres grandes niveles, los cuales responden al modelo de “Escuela Total Multinivel”.

1.- Nivel 1 “Promoción”: Esta dimensión dice relación con las acciones pedagógicas que se encuentran dirigidas a toda la comunidad, ya que tienen a la base el bienestar y el desarrollo integral (PNCE, 2024).

2.- Nivel 2 “Focalización”: Esta dimensión se base en acciones formativas dirigidas a grupos de la comunidad educativa más reducidos y buscan fortalecer las habilidades para la convivencia y la gestión dialogada de conflictos (PNCE, 2024).

3.- Nivel 3 "Individual": Responde a acciones formativas y disciplinaria para sujetos específicos de la comunidad educativa, como forma de abordar dificultades que no han logrado ser trabajadas en los niveles anteriores (PNCE, 2024).

Objetivos de la gestión de convivencia escolar

Tomando en consideración los propósitos de la gestión de la Convivencia Escolar propuestos por la Política Nacional y el Plan de Reactivación Educativa, es que desde nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se ha propuesto para la fase estratégica de cuatro años que iniciamos el año 2023, desde el área de Convivencia Escolar, el siguiente objetivo:

1.- Fortalecer un convivencia escolar respetuosa, dialógica, inclusiva, participativa, que favorezca ambientes seguros y de aprendizaje en este ámbito, en todas los espacios educativos de acuerdo al sello S.C.

Estrategias de trabajo año 2024

En relación al objetivo estratégico de nuestro PME, referido anteriormente, se desprenden las siguientes estrategias para el año en curso:

1.- Promoción de ambientes seguros y respetuosos para el logro de los objetivos de aprendizaje.

2.- Intensificación de la Formación con sello S.C

Equipo de Convivencia Escolar y Pastoral

Para llevar a cabo los objetivos y estrategias dispuestas para alcanzar una buena convivencia escolar, el establecimiento educacional cuenta con un equipo de trabajo que lidera esta dimensión.

El equipo de Convivencia Escolar, se encuentra compuesto por las siguientes personas:

1.-	Jamie Bravo Rosales	Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar.
2.-	Fresia Ledesma Calvo	Coordinadora de Convivencia Escolar y Psicóloga de primer ciclo.
3.-	Natalia Yelpi	Coordinadora de Convivencia Escolar y Psicóloga de segundo ciclo.
4.-	Óscar Erazo Soto	Coordinador de Convivencia Escolar y Psicólogo de tercer ciclo.
5.-	Carolina Gallego Pincheira	Orientadora
6.-	Chantal Ortega Bravo	Tutora primer ciclo.
7.-	Laura Palma Poblete	Tutora segundo ciclo.
8.-	José Mundaca Trejos	Tutor tercer ciclo.
9.-	Ana Sánchez Vejar	Encargada de primeros auxilios.
10.-	Marisol Orellana Cisterna	Encargada de bienestar estudiantil.
11.-	Gladys Ulloa Guzmán	Recepcionista.
12.-	Natalia Venegas Saavedra	Trabajadora Social

Equipo de Pastoral

1.-	Amanda Anguita	Subdirectora de Pastoral
2.-	Sandra Cavieres	Coordinadora Pastoral- Representante pastoral primer ciclo.
3	Eliomar Ramos	Coordinador de pastoral segundo ciclo.
3.-	Arminda Hurtado	Profesora de Religión Pre- kínder a 6° básico.
4.-	Yaisy Alcalá	Profesora de Religión 7° básico a IV° medio

Acciones que promueven la Convivencia Escolar en Colegio Sagrado Corazón

Acciones de nivel 1 “Promoción”

Acción 1: Reuniones de coordinación equipo directivo, corporación y consejo escolar.	Reuniones (presenciales o virtuales), a fin de reflexionar sobre la gestión del establecimiento, poniendo foco en las prioridades de trabajo desde la dimensión de convivencia escolar, a fin de promover una gestión de la convivencia ajustada a los indicadores de desarrollo personal- social, necesidades de la comunidad educativa y contexto país.
Objetivo	Reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar, acordar lineamiento para abordar la C.E, desde el proyecto educativo institucional.
Fecha de realización	Semanal, sujeta a necesidades del equipo.
Encargado de la acción	Equipo directivo, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar, Sostenedora, Consejo Escolar.

Acción 2: Reuniones de coordinación con equipo de Convivencia escolar.	Reuniones (presenciales o virtuales), a fin de reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar desde las distintas área de trabajo, promover mejoras según los indicadores de desarrollo personal- social, las necesidades de la comunidad educativa en el contexto país.
Objetivo	Reflexionar sobre la gestión de la convivencia escolar, a fin de promover mejoras.
Fecha de realización	Semanal, sujeta a necesidades del equipo.
Encargado de la acción	Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar

Acción 3:	Talleres de formación en temáticas del buen trato, tales como: valores del buen trato, enfoque de derechos, reglamento interno de convivencia escolar, disciplina formativa, debido proceso, desarrollo socioemocional,
------------------	---

Talleres y campañas de formación en temáticas del buen trato.	diversidad de género, entre otras. Esto permite dar sentido al Buen Trato en la vida comunitaria, sea presencial y/o virtual según contexto, en base a los estándares de desempeño y espiritualidad SC. Asimismo, se generan campañas de sensibilización y promoción del buen trato por medio de cuentas institucionales , ejemplo: instagram, Lirmi, otros.
Objetivo de la acción	Promover espacios de formación para la comunidad educativa en temáticas del buen trato.
Plan al que responde	Formación ciudadana y sexualidad, afectividad y género.
Fecha de realización	Actividades semestrales, sujetas a necesidades de la comunidad educativa.
Encargado de la acción	Equipo de Convivencia Escolar

Acción 4: Acompañamiento a los Profesores Jefes.	Espacios de encuentro para trabajo de jefatura, en las cuales se brinda acompañamiento a docentes en el seguimiento de sus comunidades curso, instalación de prácticas de buen trato, gestión pacífica de conflictos, otros, a la luz de los estándares de desempeño docente e indicadores de desarrollo personal y social. Este acompañamiento se realiza por medio de reuniones individuales y/o grupales, talleres, mails, otros.
Objetivo de la acción	Fortalecer el acompañamiento de profesores jefes, desde los estándares de desempeño docente.
Fecha de realización	Trabajo de acompañamiento quincenal, sujeto a necesidades de los profesores jefes.
Encargado de la acción	Encargada y coordinadores de convivencia escolar. Coordinaciones de ciclo. Orientadora.

Acción 5: Acompañamiento y observación del taller de habilidades sociales	Seguimiento y acompañamiento respecto del desarrollo del Taller de Habilidades Sociales y temas abordados desde el PEI. Se efectúan espacios de formación con PJ y docentes de asignatura para el correcto desarrollo del taller, según metodología el círculo e indicadores de desarrollo personal y social.
Objetivo de la acción	Formación y aplicación de metodología el círculo por parte del profesor jefe.
Fecha de realización	Semestral, sujeto a necesidades del profesor jefe y comunidad curso.
Encargado de la acción	Coordinaciones de ciclo, Coordinadores de Convivencia Escolar, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar.

Acción 6: Acompañamiento y observación de clases de orientación.	Seguimiento respecto del desarrollo de las clases de orientación, con foco en el aprendizaje socioemocional, a cargo del equipo de formación y coordinación académica..
Objetivo de la acción	Acompañamiento y observación de clases de orientación.
Fecha de realización	Semanal y/o semestral, sujeto a necesidades del profesor jefe y comunidad curso.
Encargado de la acción	Orientadora, Coordinadoras Académicas, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar.

Acción 7: Talleres de formación en estrategias de gestión pacífica de conflictos.	El equipo de formación, capacita e incentiva a los profesores jefes y de asignatura para desarrollar estrategias de gestión pacífica de conflictos, para aplicar en taller de habilidades sociales. Teniendo a la base el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
Objetivo de la acción	Formar a profesores jefes en estrategias de gestión pacífica de conflictos con estudiantes.
Fecha de realización	Semestral, sujeto a necesidades del profesor jefe y comunidad curso.

Encargado de la acción	Equipo de Convivencia Escolar.
-------------------------------	--------------------------------

Acción 8: Capacitaciones, charlas y/o talleres con redes externas.	Coordinación con Organizaciones, ATE, universidades, programas de protección y promoción para la realización de capacitaciones, charlas y/o talleres con temáticas de: Derechos de la infancia, identidad de género, prevención del consumo de drogas, sexualidad y afectividad, porte de armas, clima de aula, aprendizaje socioemocional, orientación vocacional, becas y créditos de la educación superior, otros.
Objetivo de la acción	Promover espacios de formación para educadores, estudiantes y apoderados.
Plan al que responde	Formación ciudadana y sexualidad, afectividad y género.
Fecha de realización	Según necesidades de los educadores, estudiantes y apoderados.
Encargado de la acción	Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar, Equipo de Convivencia Escolar.

Acción 9: Vínculo familia- escuela	Desarrollo de Reuniones de Apoderados por curso a cargo de profesores jefes, para entregar información del desarrollo escolar de los estudiantes, con foco en resultados de aprendizaje y en indicadores de desarrollo personal y social, talleres formativos sobre habilidades parentales, para el apoyo del proceso escolar de los estudiantes. También se desarrollan semestralmente reuniones con directivas de cursos, para revisar la vida de la escuela. Asimismo, se desarrollan actividades que convocan a estudiantes y apoderados, tales como invitaciones a sacramentos, salidas pedagógicas, acciones de cuidado ambiental, talleres de parentalidad, acciones convocadas por el Centro de Apoderados, otros.
Objetivo de la acción	Fortalecer vínculo familia- escuela.

Plan al que responde	Formación ciudadana y sexualidad, afectividad y género.
Fecha de realización	Trimestral.
Encargado de la acción	Equipo directivo, equipo de convivencia escolar, coordinaciones de ciclo, profesores jefes.

Acción 10: Socialización y apropiación del perfil de egreso S.C en la comunidad educativa	Desarrollo de espacios para socializar el perfil de egreso con comunidad educativa en JTP, reuniones de apoderados, clases de orientación y Taller de Habilidades Sociales. Además, se desarrollan materiales visuales con perfil de egreso para que estén presentes en salas de clases y/u otros documentos oficiales.
Objetivo de la acción	Socialización y apropiación del perfil de egreso S.C en la comunidad educativa.
Fecha de realización	Semestralmente, sujeto a necesidades de la comunidad educativa.
Encargado de la acción	Equipo de pastoral y Convivencia Escolar.

Acción 11: Fortalecimiento de liderazgos de comunidades apoderados.	Implementación de espacios que permitan la participación de las familias en los procesos de la escuela, a fin de que ejerzan su liderazgo y colaboren en las acciones conducentes al logro del Perfil de estudiantes, tales como: espacios de elección de directivas de curso, Centro de Padres, conversación y diálogo respecto de las estrategias diseñadas, realización de actividades comunitarias, entre otras, que permitan un trabajo conjunto y ajustado a los requerimientos en la vida de la escuela, ya sea presencial o remota.
Objetivo de la acción	Implementación de espacios para el fortalecimiento del liderazgo de comunidades de apoderados.
Plan al que responde	Formación ciudadana.
Fecha de realización	Marzo a diciembre.
Encargado de la acción	Equipo directivo, Equipo Pastoral, Conv. Escolar y Asesor del Centro de Padres

<p>Acción 12:</p> <p>Recreos preventivos</p>	<p>Desarrollo de recreos con foco preventivo, en los cuales se desarrollan actividades organizadas con el CASC y directivas de curso, tales como recreos musicales, deportivos, entre otros.</p> <p>Se coordina con redes comunales, stand preventivos en temáticas de salud mental, nutrición y educación sexual. Asimismo que se trabaja colaborativamente con el departamento de salud municipal para hacer recreos activos con foco en la actividad física.</p> <p>Asimismo, se desarrolla proyecto "Escuelas Saludables" de JUNAEB.</p>
<p>Objetivo de la acción</p>	<p>Implementación de espacio de recreos preventivos.</p>
<p>Plan al que responde</p>	<p>Formación ciudadana.</p>
<p>Fecha de realización</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>Encargado de la acción</p>	<p>Equipo de Conv. Escolar. Encargado Proyecto Escuelas Saludables.</p>

<p>Acción 13:</p> <p>Conformación de comunidades curso.</p>	<p>Profesores jefes desarrollan actividades dirigidas a organizar y conformar comunidades de curso. Se desarrollan talleres en clases de orientación y taller de habilidades sociales, para dar la bienvenida a las comunidades curso, a fin de promover su conocimiento, establecimiento de metas anuales, conocer el reglamento Interno Escolar, normas de clase, elección de directivas de curso, entre otros.</p>
<p>Objetivo de la acción</p>	<p>Promover y organizar las comunidades curso desde su jefatura.</p>
<p>Plan al que responde</p>	<p>Formación ciudadana.</p>
<p>Fecha de realización</p>	<p>Marzo</p>
<p>Encargado de la acción</p>	<p>Profesor jefe, Psicólogo, coordinaciones de ciclo, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar.</p>

Acción 14: Desarrollo Taller de Habilidades Sociales (metodología el círculo).	Propiciar un espacio de encuentro en las comunidades de curso. Tres veces a la semana el profesor jefe se reúne con su curso, para hacer una pausa y tomar pulso a la vida de los alumnos, para que estos reflexionen en relación a su comportamiento y actitudes, emociones, valores del buen trato, gestione dialógicamente conflictos, entre otros temas. La metodología del círculo se basa en el enfoque de la disciplina formativa, la gestión pacífica de conflictos y valores del buen trato.
Objetivo de la acción	Desarrollar tres veces a la semana el taller de habilidades sociales en todos los cursos del colegio.
Plan al que responde	Formación ciudadana y sexualidad, afectividad y género.
Fecha de realización	Marzo a diciembre.
Encargado de la acción	Profesor jefe. Coordinación de ciclo. Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar.

Acción 15: Desarrollo de clases de orientación, con foco en la instalación del ASE.	Profesor jefe desarrolla semanalmente su clase de orientación, según currículo nacional, proyecto educativo y Programa de Aprendizaje Socioemocional de la Fundación Trabün.
Objetivo de la acción	Desarrollar la clase de orientación, incorporando el aprendizaje socioemocional.
Plan al que responde	Formación ciudadana y sexualidad, afectividad y género.
Fecha de realización	Marzo a diciembre.
Encargado de la acción	Profesor jefe, Orientadora.

Acción 16:	Profesores en sus asignaturas incorporan estrategias de desarrollo socioemocional en
-------------------	--

Desarrollo de clases, con foco en la instalación del ASE.	los estudiantes. Las salas de clases cuentan con medidor emocional y cuatro afiches para trabajar estrategias de clima de aula desde el aprendizaje socioemocional.
Objetivo de la acción	Incorporar el aprendizaje socioemocional en las clases.
Fecha de realización	Marzo a diciembre.
Encargado de la acción	Profesores. Coordinación de ciclo. Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar. Subdirector Académico.

Acción 17: Jornadas de formación.	<p>Son jornadas que se desarrollan semestralmente con estudiantes de Pre-kínder a IV° medio. Estas buscan potenciar en los estudiantes su interioridad y relación con Dios. En estas, se trabajan diferentes aspectos del desarrollo humano según la edad de cada estudiante, en relación a la espiritualidad del Sagrado Corazón.</p> <p>Las jornadas de formación se encuentran desarrolladas por el equipo de pastoral, en conjunto con el profesor jefe.</p>
Objetivo	Potenciar la interioridad y relación con Dios por parte de cada estudiante, para el desarrollo de cada persona de la mano de la espiritualidad del Sagrado Corazón.
Plan al que responde	Formación ciudadana.
Fecha de realización	Marzo a diciembre
Encargado de la acción	Equipo de Pastoral y Profesores Jefes.

Acciones de nivel 2 “Focalizado”

Acción 18:	Se generan espacios para acoger y efectuar inducción a estudiantes, apoderados y educadores nuevos que se integran a la comunidad educativa, a fin de presentar
-------------------	---

Acogida a integrantes nuevos en la comunidad educativa.	Proyecto Educativo, Perfil de Egreso, Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Tutores acompañan a estudiantes nuevos a sus respectivos cursos, para ser integrados por sus docentes y compañeros de curso.
Objetivo de la acción	Acoger e integrar a miembros nuevos de la comunidad educativa.
Fecha de realización	Marzo, sujeto a fechas de ingreso de integrantes nuevos.
Encargado de la acción	Coordinaciones de Ciclo, docentes, equipo pastoral, equipo directivo.

Acción 19: Fortalecimiento organizaciones juveniles SC.	Desarrollo de espacios de elección y formación de organizaciones juveniles S.C (directivas de cursos, CASC, JOSAC, Coro, Confirmación, Catequesis, monitores de colonias, amigos de Mater), con foco en potenciar perfil de egreso y liderazgo de los estudiantes que participan de estas organizaciones. Además se generan espacios de conversación con el CASC y representantes de curso, abordar la gestión de la convivencia escolar y propuestas de mejoras.
Objetivo de la acción	Implementación de espacios que permitan el fortalecimiento de organizaciones juveniles SC.
Plan al que responde	Formación ciudadana.
Fecha de realización	Marzo-diciembre.
Encargado de la acción	Equipo de pastoral y asesores.

Acciones de nivel 3 "Individual"

Acción 20: Seguimiento estudiantes.	Seguimiento de estudiantes con necesidades conductuales, socioemocionales y familiares, por medio de entrevistas con estudiantes y apoderados. Los profesores jefes, docentes de asignatura, profesionales de apoyo realizan entrevistas
--	---

	con los estudiantes y/o apoderados, a fin de abordar la situación escolar y personal de los estudiantes, según las necesidades de estos y los reglamentos con los que cuenta el establecimiento.
Objetivo de la acción	Realizar seguimiento de estudiantes, en miras de su desarrollo escolar integral.
Fecha de realización	Seguimiento semanal y semestral, sujeto a las necesidades de los estudiantes.
Encargado de la acción	Equipo Directivo, Coordinación de ciclo, Profesor Jefe, Orientadora, Educadora Diferencial, Psicopedagoga, Trabajadora Social, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar, asistentes de la educación. Profesionales externos, otros.

Acción 21: Derivación y coordinación con redes de protección y/o salud.	Coordinación y derivación de estudiantes con necesidades emocionales y/o familiares a redes de protección, Subsecretaría de Prevención del Delito, redes judiciales (Tribunales de familia, Fiscalía, Policías) y redes de salud (CESFAM, CAPS universidades, JUNAEB, hospitales, otros).
Objetivo de la acción	Vincular con la red de protección, judicial y salud a los estudiantes que requieren apoyo especializado.
Fecha de realización	Según necesidades de los estudiantes.
Encargado de la acción	Psicólogos, Trabajadora Social, Educadora Diferencial, Psicopedagoga, Subdirectora de Convivencia Escolar Escolar, Encargada de primeros auxilios y Encargada de Bienestar Estudiantil.

Acciones relacionadas al diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.

<p>Acción 22:</p> <p>Actualización y socialización del reglamento escolar y del interno</p>	<p>Actualización: La evaluación y modificación del reglamento interno escolar y sus protocolos de actuación se revisará al finalizar el año escolar con Consejo escolar, talleres de profesores y alumnos, o bien con asesoría legal externa. Sin embargo, se presentará flexibilidad para efectuar las modificaciones durante el año en curso, según las necesidades del establecimiento y contexto país.</p> <p>El reglamento interno actualizado se encontrará en página web del establecimiento, SIGE, Recepción del establecimiento, CRA, salas de coordinaciones, otros.</p> <p>Socialización: Se promueve la generación de espacios en los cuales la comunidad educativa pueda conocer y apropiarse del reglamento de convivencia escolar y sus protocolos, teniendo ejercicios prácticos que permitan aplicar los contenidos del reglamento a la realidad escolar. Aquellos espacios consistirán en reuniones con consejo escolar, educadores, reuniones de apoderados y trabajo con estudiantes en Taller de Habilidades Sociales y clase de Orientación, otros.</p>
<p>Objetivo de la acción</p>	<p>Promover el conocimiento y apropiación del Reglamento Interno Escolar y sus protocolos, por parte de la comunidad educativa.</p> <p>Promover una actualización participativa del reglamento interno de convivencia escolar.</p>
<p>Plan al que responde</p>	<p>Formación ciudadana.</p>
<p>Fecha de realización</p>	<p>Marzo, diciembre y enero. Sujeto a necesidades del establecimiento y realidad país.</p>
<p>Encargado de la acción</p>	<p>Encargada y equipo de Convivencia Escolar.</p>

Acción 23: Reuniones de Coordinación con Equipos de Convivencia Escolar de la red del Sagrado Corazón.	Reuniones de Coordinación con Equipos de Convivencia Escolar de los colegios de la red del Sagrado Corazón (Apoquindo, Concepción y Lo Espejo), a fin de compartir prácticas frente a la Convivencia Escolar.
Objetivo de la acción	Compartir prácticas frente a la Convivencia Escolar.
Plan al que responde	Formación ciudadana.
Fecha de realización	Una vez al año.
Encargado de la acción	Encargadas y equipos de Convivencia Escolar de los colegios de la red del Sagrado Corazón.

Referencias Bibliográficas

1. Carácter Propio del Sagrado Corazón (revisado el 2020). Disponible en: <http://www.redscchile.cl/caracter-propio/>
2. Documento interno de síntesis sobre reflexiones de la Convivencia Escolar en tiempos de pandemia (2020).
3. Estándares de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, Ministerio de Educación (2014). Disponible en: <http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares Indicativos de Desempeno.pdf>
4. Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación (2024). Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024.pdf>
5. Proyecto Educativo Institucional Centro Educacional Sagrado Corazón Lo Espejo (2019). Disponible en: <http://sagradoazonclaraestrella.cl/p-educativo.html>
6. Plan de Mejoramiento Escolar (2024). Disponible en plataforma del Ministerio de Educación.